



# DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS

CIRCULAR N°DNLP-177-2001

PARA : ADMINISTRADORES DE ADUANAS DE TODA LA  
REPUBLICA.

DE: LIC. JORGE YLLESCAS OLIVA  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: ADICIÓN A LA RUTA FISCAL Y TIEMPO DEL TRANSITO  
ADUANERO INTERNACIONAL TERRESTRE.

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE, 2001

Por este medio se les informa que a la circular N° DNLP-126-2001, referente a la Ruta Fiscal y Tiempo del transito Aduanero Internacional Terrestre, se le está agregando las siguientes rutas:

- ❖ El Transito Aduanero Internacional Terrestre, cuyo tramite se inicie en la Aduana las Manos con destino a El Salvador o Guatemala, saldrá por la Aduana El Amatillo, trayecto que tomará como máximo 10 horas.
- ❖ El Transito Aduanero Internacional Terrestre, cuyo tramite se inicie en la Aduana de La Fraternidad con destino a El Salvador o Guatemala, saldrá por la Aduana El Amatillo, trayecto que tomará como máximo 7 horas.
- ❖ El Transito Aduanero Internacional Terrestre, cuyo tramite se efectúe en la Aduana de Las Manos con destino a la Aduana de Puerto Cortes para su exportación, y el tramite efectuado en la Aduana de Puerto Cortes con destino hacia Nicaragua que entrará por la Aduana de las Manos, trayecto que tomará como máximo 18 horas.

Cc/Archivo  
JYO/CO/NAM/DY\*